



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03849543-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Estableciendo forma de coordinación de la TUGIB entre FFYB y FVET y designando Coordinadoras.

VISTO, la Carrera de “Tecnatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios”; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada carrera se dicta en forma compartida entre las Facultades de Farmacia y Bioquímica y Ciencias Veterinarias.

Que es necesario nombrar un Coordinador que pueda resolver de manera expeditiva los asuntos que pudiesen surgir y facilite el diálogo con los Docentes de ambas Facultades, unificando criterios y optimizando el recorrido del estudiante en todo su trayecto formativo.

Que es de suma importancia contar con Docentes que posean amplios conocimientos específicos de la Carrera.

Que sería conveniente alternar la coordinación entre las Facultades intervinientes por períodos bianuales.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario y atento lo acordado en la sesión del día 12 de julio de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que la coordinación de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios será ejercida -por bienios – en forma alternada y sucesiva entre las Facultades de Farmacia y Bioquímica y de Ciencias Veterinarias.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. Eliana Magalí CICALÉ (DNI 26.588.460 Legajo 153.796) como Coordinadora de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios – por parte de la Facultad de Ciencias Veterinarias - desde el 1° de marzo del 2022 y hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Dra. Silvina Laura DIAZ (DNI 25.612.449, Legajo N° 93.005), como Coordinadora de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios – por parte de la Facultad de Farmacia y Bioquímica – desde el 1 de marzo del 2024 y hasta el 28 de Febrero de 2026.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a las interesadas y a la Facultad de Ciencias Veterinarias; tomen razón las Direcciones General Técnico-Académica y de Alumnos y Títulos; y cumplido, archívese.